



COMUNICADO DE PRENSA

Contacto: Pedro Julio Serrano

Teléfono: (787) 602-5954

"Júbilo por eliminación del Artículo 103 del Código Penal"

23 de junio de 2003 — Al conocerse en la madrugada de hoy la eliminación del artículo 103 en el proyecto del nuevo Código Penal que fue aprobado por el Senado de Puerto Rico, el ex-aspirante a la Legislatura, Pedro Julio Serrano, expresó su satisfacción profunda y su esperanza de que éste sea el primer paso para que se reconozca a los miembros de la comunidad lésbica, gay, bisexual y transgénero como ciudadanos de primera categoría. "Por muchos años hemos sido tratados como ciudadanos de segunda clase sin tener igual acceso a las leyes. El Senado ha dado el primer paso para que se descriminalice a todo un sector de nuestra población, al mismo tiempo que hace valer el derecho a la intimidad de todos los puertorriqueños", expresó Serrano.

"Este Senado ha decidido respetar su juramento de defender la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que garantiza el derecho a la intimidad y establece la separación de Iglesia y Estado", continuó expresando Serrano. El activista gay, quien hace días emplazó a la Secretaria de Justicia, Anabelle Rodríguez, a que lo arrestara por violar el artículo 103, se mostró confiado en que la Cámara de Representantes apruebe el proyecto del nuevo Código Penal en la próxima sesión que comienza en agosto. "Estamos ante el umbral de un nuevo amanecer en nuestra tierra donde todos podremos gozar de la igual protección de las leyes. Confío en que los representantes demuestren la misma voluntad política que los senadores y mantengan la eliminación del artículo 103 del nuevo Código Penal. Sólo así esta Administración cumplirá con su compromiso de crear un gobierno para todos los puertorriqueños", finalizó Serrano.

La organización Puerto Rico Para Tod@s tiene como misión fundamental luchar por la inclusión de las comunidades lésbica, gay, bisexual y transgénero (LGBT) en el proyecto social de nuestro pueblo. Para más información acerca de Puerto Rico Para Tod@s, favor visitar www.prparatodos.org.